



Comunicación de acuerdo.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 21 de febrero de 2024, ha **APROBADO** el asunto número 6 del orden del día :

Asunto: APROBACIÓN DEL RESULTADO DEFINITIVO DE LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA CUBRIR 3 PUESTOS DE TÉCNICO ORIENTADOR PROFESIONAL PARA LA INSERCIÓN DEL PROGRAMA EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO (EPES) EN SU EDICIÓN 2023. PROGRAMA SUBVENCIONADO POR EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO AL AMPARO DE LA ORDEN DE 12 DE MAYO DE 2018, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES PARA FINANCIAR PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS, Y DEL DECRETO 85/2003, DE 1 DE ABRIL, POR EL QUE SE RIGEN LOS PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Primero.- Aprobar con carácter definitivo la relación adjunta de aspirantes seleccionados (3), en reserva (7) y no admitidos (3) al proceso selectivo, y la posterior propuesta de nombramiento de los tres primeros como Funcionarios interinos del programa Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES), edición 2023.

| Nº | Apellidos y Nombre | D.N.I. | Puntuación total | Resultado |
|----|--------------------------------|------------|------------------|--------------------------------|
| S1 | FERNÁNDEZ VALLADARES, BELÉN | ***2525*-* | 7,50 | Primera candidata seleccionada |
| S2 | CORTÉS GONZÁLEZ, CATALINA | ***3764*-* | 7,00 | Segunda candidata seleccionada |
| S3 | GALLARDO SÚJAR, NADIA | ***1224*-* | 6,39 | Tercera candidata seleccionada |
| R1 | RUANO SOLA, MIGUEL | ***4973*-* | 2,37 | Reserva 1 |
| R2 | FERRERAS MARTÍN, LAURA | ***2705*-* | 2,21 | Reserva 2 |
| R3 | CASANUEVA VARGAS, CINTHIA | ***0164*-* | 2,00 | Reserva 3 |
| R4 | BOCANEGRA RUIZ, CRISTINA | ***9805*-* | 1,98 | Reserva 4 |
| R5 | MARTÍNEZ GUERRERO, LUCÍA | ***1145*-* | 1,78 | Reserva 5 |
| R6 | MOYA DEL MORAL, MARÍA DEL MAR | ***1284*-* | 0,60 | Reserva 6 |
| R7 | IGLESIAS GARCÍA, MARÍA ÁNGELES | ***6563*-* | 0,50 | Reserva 7 |
| 5 | CANTALEJO VILLANUEVA, EZEQUIEL | ***8354*-* | | No admitido |
| 10 | JAIMEZ CONDE, MARÍA ESTER | ***4394*-* | | No admitida |

| | | |
|-------|---|------------------|
| | Código Cifrado de Verificación: Y827Z4Y0V2J2D92 | |
| | Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal | |
| Firma | El Secretario Suplente de la Junta de Gobierno Local, Segundo Teniente de Alcaldesa | FECHA 22/02/2024 |

| | | | |
|----|--------------------|------------|-------------|
| 13 | GARCÍA RUIZ, MARTA | ***8215*_* | No admitida |
|----|--------------------|------------|-------------|

Segundo.- Publicar este Acuerdo en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento así como en las páginas webs municipales utilizadas habitualmente para la difusión de los contenidos de Empleo.

Tercero.- En el plazo de dos días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este Acuerdo, las 3 personas seleccionadas han de aportar, para su nombramiento, los documentos que se indican a continuación ante la Delegación municipal de Recursos Humanos:

- a) Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero, en vigor.
- b) Título académico oficial exigido o resguardo justificativo de haber solicitado su expedición.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.
- d) Certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias de la plaza a ocupar.

Cuarto.- Contra el presente Acuerdo, los interesados podrán interponer Recurso de Reposición ante la Junta de Gobierno Local, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, sin que esta comunicación, de carácter interno, sirva de notificación para los terceros interesados.

| | | |
|--|---|---|
|  Ayuntamiento de Jerez | Código Cifrado de Verificación: Y827Z4Y0V2J2D92 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal | |
| | Firma | El Secretario Suplente de la Junta de Gobierno Local, Segundo Teniente de Alcaldesa |